



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 16 de marzo de 2.009

Expediente N° 8.198/07

Res. C.D. N° 058/09

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por el Ing. Diego Saravia Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Manchester - Inglaterra para asistir al 4th. Oekonux Conference, desde el 23/03/09 y hasta el 31/03/09;

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83, Régimen de Licencias para el Personal Docente;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 11/03/09, resuelve otorgar la licencia solicitada por el Ing. Saravia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al Ing. Diego Saravia Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple de esta Unidad Académica, con la finalidad de viajar a Manchester - Inglaterra para asistir al 4th. Oekonux Conference, desde el 23/03/09 y hasta el 31/03/09, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución N° 343/83.


ARTÍCULO 2°: Recordar al Ing. Saravia, que a su regreso deberá presentar la certificación correspondiente que acredita la asistencia al mencionado evento.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber al Ing. Saravia y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
SMV


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS